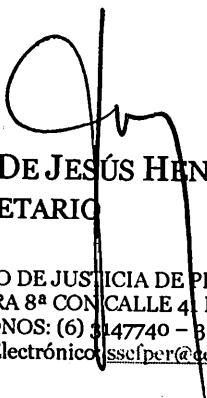


**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL-FAMILIA
PEREIRA- RISARALDA**

Por medio del presente se informa y notifica a los señores ALEJANDRO PALACIO GÓMEZ Y RÓMULO CARMONA FRANCO, que mediante auto del 18 de septiembre de 2019 en Sala Unitaria Civil-Familia del Tribunal Superior De Pereira, dentro de la Acción de Tutela promovida por Guillermo León Trujillo Restrepo contra el Juzgado Civil Del Circuito de Dosquebradas y otros, radicación 66001-22-13-000-2019-00598-00, Magistrado Duberney Grisales Herrera, a la cual fueron vinculados, se concedió la IMPUGNACIÓN presentada contra la sentencia proferida en el asunto el día 9 de septiembre de 2019.

Se dispuso agotar dichas notificaciones por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos-; en la de la Rama Judicial: *www.ramajudicial.gov.co* –novedades-; y que se fijará en la *cartelera de la Secretaría de la Sala Civil-Familia*

Pereira, septiembre 19 de 2019



JAÍR DE JESÚS HENAO MOLINA
SECRETARIO

PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)
CARRERA 8ª CON CALLE 4ª ESQUINA TORRE "C" - OFICINAS 306-304
TELÉFONOS: (6) 3147740 - 3147741 - 3147742 - 3147735
Correo Electrónico: sscfper@endoj.ramajudicial.gov.co